



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 29 de Septiembre de 2014
CUDAP:EXP-UNC: 0049886/2014

VISTO:

Que por la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 642/14 se acepta la Renuncia Definitiva de la Ing. Agr. MSc. Viviana YOSSEN, Legajo N° 16.610, al cargo de Profesora Asociada con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Protección Vegetal, a partir del 01 de Septiembre de 2014, en virtud de haber obtenido el beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldo realice el cálculo del proporcional de vacaciones no gozadas.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone a la Ing. Agr. MSc. Viviana YOSSEN, Legajo N° 16.610 las sumas de 9 (nueve) días corridos correspondiente a la licencia anual 2014, correspondiente al cargo de Profesor Asociada con dedicación Exclusiva, que desempeñaba el citado Agente en esta Unidad Académica hasta obtener el beneficio jubilatorio.

ARTICULO 2º: Disponer que la Ing. Agr. MSc. Viviana YOSSEN, Legajo N° 16.610 deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese al interesado. Cumplido, Archívese.

RESOLUCION N° 893
E.D./

